Ciudad, día #, de mes, Año 20XX

Entre las partes a saber, yo, Haga clic aquí para escribir texto. identificado con la cédula de ciudadanía N. Haga clic aquí para escribir texto. de Haga clic aquí para escribir texto. actuando en calidad de representante legal de la empresa Haga clic aquí para escribir texto. identificada con NIT Haga clic aquí para escribir texto. como asociado de negocio de la SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A. y por otro lado yo, HECTOR MANUEL AGUAS HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía N. 16268033, actuando en calidad de Gerente de Seguridad de la empresa SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A, identificada con NIT 835.000.149, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, ejercer buenas prácticas comerciales y contribuir a la prevención del delito en todas sus formas en las operaciones mutuas, establecen algunos acuerdos mínimos de cumplimiento en lo relacionado a nuestra relación comercial:

1. Garantizar que la empresa a la cual represento no está vinculada directa o indirectamente con actividades ilícitas.
2. Garantizar la integridad de las actividades realizadas en la interacción mutua.
3. Mantener la trazabilidad de los registros necesarios con el fin de evidenciar la efectividad de los controles en el desarrollo de las actividades.
4. Mantener una adecuada gestión de riesgos con el fin de tomar las acciones preventivas necesarias y pertinentes para evitar la ocurrencia o práctica de actividades ilícitas y delitos dentro de la relación comercial mutua.
5. Dar cumplimiento a las normas previstas para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo que son aplicables de acuerdo con el objeto social de las partes.
6. La información que he suministrado mutuamente es confiable.
7. Informar a la autoridad competente en caso de detectar actividades ilícitas o sospechosas en la operación que desarrolla mi representada.
8. Mantener la confidencialidad en la información suministrada por las partes, limitando su uso solamente dentro del acuerdo comercial pactado.
9. Los funcionarios de la empresa que represento y que intervienen en la operación portuaria directa o indirectamente, son sometidos a un proceso de selección para la incorporación que implica verificación de antecedentes, confiabilidad y documentación que respalda la solicitud de vinculación.
10. Garantizar que los recursos económicos utilizados para el desarrollo del acuerdo comercial no provienen en ningún caso, de actividades ilícitas contempladas en las normas vigentes.
11. Comprometerse a suministrar y mantener la información y documentación actualizada de cada una de las partes durante la relación comercial.
12. Garantizar que todo el personal cuenta con las afiliaciones a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.
13. Realizar verificación de la licencia de conducción de conductores y licencia de transito de los vehículos utilizados para ingresar y retirar carga de la Sociedad Puerto Industria Aguadulce. (Aplica para empresas de transporte).
14. Garantizar altos estándares de seguridad informática en lo relacionado al uso y control de pines y contraseñas utilizado para las operaciones con la carga en la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce. (Citas de retiro e ingreso, liberaciones de carga, etc.).
15. En los casos en que aplique, garantizar que los procesos relacionados con el manejo de la carga se realizan de forma segura dejando registro de los controles establecidos.
16. Garantizar lineamientos de capacitación que incluyan como mínimo temas de prevención de lavado de Activos, prevención de la corrupción y soborno, financiación del terrorismo, PBIP y prevención de delitos en el comercio internacional.
17. Dar cumplimiento a la ley 1581 de 2012, en la cual se dictan disposiciones generales para el tratamiento de datos personales.
18. Garantizar el conocimiento de los asociados de negocio a través de la aplicación de la debida diligencia y visitas de seguridad para los asociados que sean considerados como críticos.

**Nota:** Las partes acuerdan que los ítems relacionados en este documento podrán ser verificados por cualquiera de estas mediante visitas físicas a las instalaciones o a través de reuniones virtuales previamente coordinadas, por lo tanto, se considera de carácter obligatorio atender este requerimiento y el no hacerlo, podría afectar la continuidad de la relación comercial.

Representante Legal Asociado de Negocio Representante Puerto Aguadulce S.A

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma Representante Legal Hector Manuel Aguas Hurtado

Haga clic aquí para escribir su nombre. No de Cedula: 16268033

Haga clic aquí para escribir su número de cedula.